

ACTA DE SESIÓN DEL JURADO DE SELECCIÓN DE BECARIOS DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES PARA BECAS DE COLABORACIÓN

Constituido el Jurado de Selección de Becarios en fecha de 30 de junio de 2020, para el curso académico 2020-2021, se convoca al mismo, para comunicar que,

Según el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**, en cumplimiento de lo requerido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en orden a la distribución entre los Departamentos del número de becas asignado a esta universidad, ha decidido:

PRIMERO: No excluir a ninguno de los Departamentos de la Universidad de la antedicha convocatoria.

SEGUNDO: La adjudicación de las becas se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios baremados:

- Expediente académico: hasta un máximo de 10 puntos.
- Proyecto de colaboración: hasta un máximo de 4 puntos.

DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

- Departamento de Ciencias Sociales.
- Departamento de Humanidades.
- Departamento de Ciencias Experimentales.
- Departamento de Enseñanzas Técnicas.
- Departamento de Ciencias de la Salud.

PLAZAS OFERTADAS A LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

- Una.

Y para que conste, se firma, en Valladolid a 30 de junio de 2020.

Doña Marta Parte Esteban
Jefa de Sección de Becas
Secretaria del Jurado de Selección de Becarios

